

Quito, 30 de marzo de 2020

## **INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BRONSSE MERCANTIL & SERVICIOS S.A.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la compañía BRONSSE MERCANTIL & SERVICIOS S.A., presento a ustedes el Informe de resultados obtenidos en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

### **1. Objetivos de la Compañía**

En el periodo económico motivo de este informe, la compañía ha desarrollado sus operaciones normalmente en observancia a su objeto social.

La compañía no tiene hechos relevantes a comunicar.

Es importante mencionar que los estados financieros se han llevado en NIIFS de acuerdo a la normativa vigente.

Los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, estado de pérdidas y ganancias, estado de evolución del patrimonio y el estado de flujo del efectivo, evidencian su situación financiera y el movimiento económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

### **2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas**

La Administración de la Compañía, ha cumplido las disposiciones superiores emanadas de la Junta General de Accionistas.

### **3. Aspectos Generales**

El estado de resultados al cierre del ejercicio económico 2019, arroja una ganancia, antes de impuestos y PTU, de USD21,010.56 dólares de los Estados Unidos de América.

3.1 Recomiendo que la Junta General, planifique y siga adoptando medidas convenientes a los intereses de la Compañía. Sobre los aportes a futura capitalización recomiendo a la junta de accionista que lo capitalice en el corto plazo.

3.2 Los registros contables con sus respectivos anexos y documentación de soporte, se encuentran en las oficinas de la Compañía, a disposición de los señores accionistas, en caso de requerirlos.

3.3 La Compañía posee equipos y programas de computación, sobre los que tiene las licencias de software y permisos respectivos, de tal forma que no existe violación a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, de acuerdo con la Resolución N° 04.Q.IJ.001 emitida por el señor Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004.

3.4 Debido a la situación del país recomiendo el cierre de nuestro punto de venta en Ambato.

Atentamente,



Santiago Eduardo Oquendo Oquendo  
**GERENTE GENERAL**  
**BROSSE MERCANTIL & SERVICIOS S.A.**